



Solicitud de Cantero de Cebolla en La Granja - 2026

FECHA:		Hora:		DNI/CIF/NIE:	
APELLIDOS Y NOMBRE:					
CONDICION DE AGRICULTOR *:					
DIRECCIÓN:				CÓDIGO POSTAL:	
POBLACIÓN:			TELÉFONOS:		
CORREO ELECTRÓNICO:					

	Libras de Cantero paraPlantar Granja
Observaciones:	

CONDICIONES CANTERO:

- La semilla a plantar será de la Variedad de Lanzarote.
- Sólo se permitirá sembrar semillas de cebollas, NO de otras especies.
- El cantero se deberá ejecutar desde el 7 al 18 de septiembre.
- Pasado este plazo, el agricultor no tendrá derecho al cantero reservado.
- El agricultor, deberá realizar todas las labores de cultivo, excepto riego y tratamientos.
- Si el agricultor no realiza el deshierbado adecuadamente, éste perderá los derechos sobre el cantero (Procediendo la dirección de La Granja a su retirada)
- Para acceder a su cantero, es obligatorio presentar la tarjeta de identificación que se le entregará cuando lo siembre.
- Cuando el cebollino ya esté en condiciones para el trasplante (antes de que empiece a formar cabeza) deberá ser retirado del cantero, transcurrido el plazo indicado,La Granja procederá a su retirada.

*CONDICIONES DE AGRICULTOR PROFESIONAL

AGRICULTOR PROFESIONAL: Se entiende que es la persona física o jurídica que ha obtenido más del 25% de sus ingresos de la actividad agraria en el periodo impositivo en vigor (2025). Esta condición deberá justificarse

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE ESTOY CONFORME CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE LA CAMPAÑA:

- 1.- Tendrán preferencia para solicitar los canteros, los agricultores profesionales.
- 2.- Los canteros se asignarán hasta completar el terreno disponible, considerando las preferencias antes indicadas y el orden de solicitud.
- 3.- Los agricultores aficionados solo se les concederá, si se dispone de existencias.

Firma.: